



BOLETÍN
DEL
COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año XVI.—Núm. 189  Publicación mensual  DICIEMBRE 1936

Manuel Caballero
Médico-Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral. (Esquina a Góngora) Córdoba

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO PUERIS

Anticatarral Thayma

Febrífugo Thayma

Alimento Thayma (para los niños)

Especialidad registrada en Agosto de 1935

Eudinol (Tónico) Elixir e inyectable

Pidan muestras a Manuel González-Meneses

CABRA (Córdoba)

PLEURESIA

LA PLEURESIA, ya sea seca o con derrame, responde favorablemente a la aplicación del calor húmedo continuo en la forma de emplastos de Antiphlogistine, que conservan una temperatura elevada y uniforme durante muchas horas.

A causa de su elevada proporción de glicerina y sus demás componentes, no sólo consiguen el alivio inmediato del dolor, sino que por su señalada acción osmótica, sedante, descongestiva y bacteriostática tienden a contener la efusión, favorecen su absorción y dan buen sostén al pecho.

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING CO.
163 VARICK STREET • NUEVA YORK, E.U.A.

Muestra y literatura a solicitud

Nombre.....

Dirección.....

ANTIPIHLOGISTINE

Agentes exclusivos de venta para toda España:
Hijos del Dr. Andreu, Folgerolas, 17.—BARCELONA.
La "Antiphlogistine" se fabrica en España

BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO XVI.—NÚMERO 189 15 DE DICIEMBRE DE 1936

Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados

DIRECCIÓN:
Señor Presidente del Colegio

REDACCIÓN Y ADMÓN.:
Oficinas del Colegio
Calle Málaga, núm. 12. prof.

REDACTORES:
Todos los señores Colegiados

—→ SUMARIO ←—

Disposiciones oficiales.—Valor de la Sueroterapia profiláctica en los caso de desprendimiento manual de Placenta, por J. Pérez Mata —El impuesto de utilidades.—Sección Oficial: De nuestro Colegio Médico.—La contribución en 1937.—Aviso de Tesorería.—Acta.—Lista de Médicos colegiados.—Balance de Tesorería.—Noticias.—Índice de lo publicado en este Boletín en el año 1936.

RAFAEL GARRIDO ZAMORA

Jefe Médico de los Servicios de Radioelectroterapia del Hospital Provincial

CONSULTA PARTICULAR DE DOS A CINCO

Radioterapia profunda. Radiografías. Diatermia. Corrientes galvánicas y farádicas.

Se dispone de un aparato alemán «Coolinax» para radiografías fuera de la localidad.

Plaza de San Agustín, 21 = Córdoba = Teléfono 1-4-3-8

ALIMENTO
VEGETARIANO
COMPLETO

“ epegumil ”
Fernández

FERNÁNDEZ
CANIVELL
MÁLAGA

INSUSTITUIBLE EN LAS INTOLERANCIAS GÁSTRICAS
Y AFECCIONES INTESTINALES

Disposiciones Oficiales

Reglas y ceses sobre separación

Decreto-ley del Gobierno del Estado:

«El Movimiento Nacional requiere como medida indispensable que todos aquellos ciudadanos que, desempeñando funciones públicas, hubieran contribuido con una actuación política y social significada a que España llegara al estado de anarquía y barbarie aún padecidos por algunas provincias, sean debidamente sancionados como garantía de justicia, sin que las resoluciones de esta clase puedan ser impugnadas ante la jurisdicción contenciosa a la cual solamente le corresponde actuar dentro de situaciones normales de Derecho.

A este efecto, dispongo:

Artículo primero. La Junta Técnica del Estado y demás organismos creados por ley del primero de octubre último, dispondrán la separación definitiva del servicio de toda clase de empleados, que por su conducta anterior o posterior al Movimiento Nacional se consideren contrarios a éste, cualquiera que sea la forma en que ingresaren y la función que desempeñen, lo mismo se trate de funcionarios del Estado que de la Provincia o Municipio.

Artículo segundo. Las Empresas concesionarias de servicios públicos o Monopolios separarán de sus puestos, a indicación del presidente de la Junta Técnica del Estado, a todo empleado que se considere incompatible, opuesto o peligroso para el Movimiento Nacional y a aquellos que no sirvan con eficacia o lealtad al presente régimen. La Junta Técnica del Estado formará en estos casos y como base de la resolución de su presidente, ligero expediente o exposición de hechos o circunstancias justificativas de la medida.

Artículo tercero. Todas las resoluciones que se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo por el presidente de la Junta Técnica del Estado, gobernador general, secretario de Relaciones Exteriores y Secretaría de Guerra, imponiendo sanciones a los funcionarios públicos dependientes de las mismas, y como consecuencia de sus actuaciones políticas, sean anteriores al Movimiento Nacional, o por su actuación durante el mismo, no podrán ser objeto de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, cualquiera que haya sido el procedimiento seguido para dictarlas.»

Decreto-ley del Gobierno del Estado:

«El decreto número 101 de la extinguida Junta de Defensa Nacional estableció normas para la presentación de los empleados públicos que se encuentren fuera de sus destinos, pero sin determinar las sanciones en que habrían de incurrir los que, residiendo en territorio ocupado, omitieran el cumplimiento de aquella disposición.

Por ello dispongo:

Artículo primero. Todos los funcionarios que se hayan ausentado de su residencia oficial en la zona liberada, a partir del 18 de julio próximo pasado, sin licencia, autorización o comisión concedida por autoridad competente, o no se presentaran en el plazo debido al extinguirse aquella, serán declarados cesantes sin formación de expediente.

En la misma sanción incurrirán cuantos funcionarios se presentaren en lo sucesivo que no acrediten, a juicio de la Junta Técnica del Estado, haberse hallado impedidos de cumplir tal requisito en los términos prevenidos en el decreto número 101 de la Junta de Defensa Nacional y orden del 26 de octubre último de esta Junta Técnica del Estado.

Artículo segundo. Los jefes de los Centros respectivos elevarán, en el plazo de un mes, a la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, la correspondiente propuesta motivada.

Artículo tercero. A los efectos de esta disposición se considerarán presentes en su residencia oficial los funcionarios que se encuentren en el frente al servicio del movimiento nacional, debiéndose, no obstante, por los jefes de los organismos o dependencias del Estado a que pertenezcan, remitir a la Presidencia de la Junta Técnica del Estado relación nominal de los mismos, con especificación detallada de la situación militar que los funcionarios de que se trata ocupen, y expresión de la fecha de su alistamiento en las fuerzas nacionales a que se hallan incorporados.

Artículo cuarto. El contenido del presente decreto será asimismo aplicable a los funcionarios de los distintos organismos provinciales o municipales, así como a los empleados de la provincia o Municipio, y de las Empresas concesionarias de Monopolios o servicios públicos, cuidando los jefes respectivos de su exacto cumplimiento.»

Dr. Saldaña

Laboratorio de Análisis Clínicos

BACTERIOLOGÍA, QUÍMICA E HISTOPATOLOGÍA CLÍNICA

(Sangre, Orina, Espustos, Pus, Tumores, Autovacunas,

Líquido céfalo-raquídeo,

Diagnósticos de Laboratorio en enfermedades del ganado, etc.)

Gondomar, 2, principal

CÓRDOBA

Teléfono 2646

Para las Gastro-Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

✻ BACILINA BÚLGARA ✻

FERMENTO LACTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO

Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad.

Conservación limitada TRES MESES.

Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad.

Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

Laboratorios P. González-M. Suárez

CONSEJO DE CIENTO, 59

BARCELONA

Julián de Cabo

DIABETES

Enfermedades del metabolismo = Glucemias = Metabolimetría

CONSULTA DE 2 A 5

Calle Sevilla, núm. 16

CÓRDOBA

Una Patria - Un Estado - Un Caudillo

Una Patria: ESPAÑA

Un Caudillo: FRANCO

TRATAMIENTO MÉDICO
DEL ULCUS GÁSTRICO

PEPSIN

PEPSINA PARA USO HIPODÉRMICO

30 centigramos de PEPSINA pura neutralizada por ácido de 2 c.c.

INDICACIONES:

ÚLCERAS DE LAS VÍAS DIGESTIVAS,
COLITIS ULCEROSAS, ÚLCERAS DE
LAS PIERNAS, DE DECÚBITO, DIA-
BÉTICAS, TABÉTICAS, ETC. EN
LA ANEMIA PERNICIOSA

APROVECHAMIENTO CLÍNICO
DE LA ACCIÓN ANTI-ÚLCUS
DEL FERMENTO GÁSTRICO, EN
INYECCIONES PARENTERICAS
SIN REACCIÓN LOCAL.



LABORATORIOS JUSTE

APARTADO DE CORREOS 9030. MADRID

GRAGEAS

ACEITE de HIGADO de BACALAO

GRANULADOS

SOLIDIFICADO y SALES de CALCIO

CALCOLEOL

RAQUITISMO
DESMINERALIZACIÓN
ESCROFULOSIS

GRAGEAS y GRANULADOS
GLUTINIZADOS
INALTERABLES y SIN OLORES
GUSTO AGRADABLE

TRASTORNOS DEL
CRECIMIENTO
AVITAMINOSIS

Valor de la Sueroterapia profiláctica en los casos de desprendimiento manual de Placenta

por J. Pérez Mata, Tocólogo municipal de Córdoba

Representa el desprendimiento manual de la placenta una intervención de extraordinaria gravedad debida a que la mano que lo efectúa deposita en la superficie cruenta de implantación, gérmenes virulentos o capaces de adquirir virulencia. Por mucho cuidado que tengamos al efectuar la desinfección de nuestras manos, por perfecta que sea la esterilización de los guantes que vamos a emplear, aunque hayamos lavado cuidadosamente los genitales externos. en un gran número de casos, nuestras manos arrastran hacia la cavidad del útero gérmenes que han encontrado su paso por los tramos inferiores del aparato genital. Estos gérmenes que en condiciones ordinarias pueden carecer de virulencia la adquieren y se multiplican con extraordinaria rapidez porque las condiciones biológicas del endometrio puerperal son del todo favorables a su desarrollo: los coágulos abundantes y los pequeños restos de tejido placentario que pueden quedar adheridos al útero constituyen un excelente medio nutritivo para los gérmenes que sobre esta zona se depositan. Existe, además, otra razón importante; esta es: que el desprendimiento placentario se efectúa casi siempre en mujeres que han perdido una gran cantidad de sangre, circunstancia ésta, que las pone en condiciones de inferioridad en lo que a la lucha contra la infección se refiere.

En armonía con lo expuesto las estadísticas señalan un alto porcentaje de morbilidad (24 al 30 por 100) con una mortalidad que sobrepasa al 10 por 100. Muy por encima de estas cifras medias Winter señala un 46 por 100 de mortalidad. Aun considerando

la estadística de Winter exagerada y teniendo en cuenta únicamente las cifras medias de morbilidad y mortalidad, resulta justificada la expresión de Liepmann «el desprendimiento manual de placenta es una de las intervenciones obstétricas más graves; su mortalidad es superior a la de la cesárea clásica». De acuerdo con esto está el juicio de Strassmann que opina que «el desprendimiento manual de placenta es más peligroso y grave que la laparotomía en clínica».

Nosotros, del mismo modo que la mayor parte de los autores, convencidos de esta gravedad, (porque en clínica hemos visto con gran frecuencia que el resultado de la intervención ha sido la infección grave y la muerte de la enferma); ajustamos nuestra conducta terapéutica al concepto que tenemos del problema, y llegamos al desprendimiento manual solamente en los casos indispensables. Naturalmente la hemorragia es la indicación fundamental y la que con más frecuencia nos obliga a practicar la intervención; sin embargo no creemos que el factor tiempo deba despreciarse en absoluto como lo hacen algunos autores que esperan doce y hasta veinticuatro horas después del parto, para practicar el desprendimiento manual si al cabo de ese tiempo no se ha conseguido el alumbramiento por otros medios. Nosotros diferimos de este modo de pensar teniendo en cuenta que el cuello uterino tiende precozmente a reconstruirse; pero además, porque cuando la placenta permanece largo tiempo en el útero es un peligro de infección y es preferible realizar el desprendimiento. Cuando después de esperar un tiempo prudencial (cuatro y media

Antonio García-Pantaleón Canis

MÉDICO del Instituto Provincial de Higiene
JEFE del Laboratorio del Hospital de la Cruz Roja

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
(Sangre, orina, esputos, líquido cefalo-raquídeo, jugo
gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Sevilla, 9, pral. - - Teléfono 15-43 - - CORDOBA

<p>BOROLUMYL</p> <p>FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-NA, LONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.</p>	<p>INDICACIONES</p> <p>EPILEPSIA VOMITOS DEL EMBARAZO ECLAMPSIA, COREA HISTERISMO Y OTRAS AFEC- IONES DEL SISTEMA NERVIOSO</p>
<p>GRAJEAS DE</p> <p>YODURO S BERN-K.Y.Na.</p> <p>SIN YODISMO Y CAFEINADO Dorificador a 25 Centigramos</p>	
<p>Tratamiento Científico y Radical de las</p> <p>VARICES, FLEBITIS</p> <p>Hemorroides y Atonías de los vasos por las</p> <p>GRAJEAS DE</p>	<p>VARI-FLEBOL</p> <p>FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CI- TRATO SÓDICO, TINDICES, HIPÓFISIS, GEP. SUPRARENALES ETC.</p>
<p>Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO - MADRID</p>	

AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vínicas y de cerveza ASOCIADAS AL Estano químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculosis, An-
trax, Osteomielitis, Impétigo, etc.) Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de SANTIAGO VITORIA :-: Alcoy

o cinco horas) han fracasado los métodos menos peligrosos, que tener que recurrir a la intervención cuando el contenido uterino es séptico, después de una espera inútil. En estas condiciones hemos comprobado que la intervención es mucho más laboriosa y es mucho mayor también el peligro de producir una septicemia.

Siguiendo las anteriores normas hemos practicado en el transcurso de un año el desprendimiento manual de placenta en los siguientes casos:

Caso núm. 1.—Multipara, de 32 años, dos abortos, el último tres meses antes de este embarazo. Curso de la gestación normal. Parto a término de vértice y de doce horas de duración. Retención de placenta, al principio sin hemorragia (según nos dicen). Vemos la enferma dos horas más tarde, cuando la hemorragia es intensa. Pulso pequeño y blando, pero regular; frecuencia, 120; temperatura, 36°6. A la palpación utero duro asimétrico en el fondo, más elevado el ángulo tubárico izquierdo. Hacemos Credé sin resultado y como la intensidad de la hemorragia no nos permite esperar hacemos desprendimiento manual. Encontramos la placenta parcialmente desprendida y adherida en el ángulo tubárico izquierdo. Ponemos 500 c. c. de Suero fisiológico; Puerperoserum 50 c. c.; hielo. Curso post-operatorio: Normal.

Caso núm. 2.—Primipara, 20 años, embarazo con vómitos hasta el final. Parto a término de vértice. Retención de un grueso cotiledón placentario con hemorragia intensa. Cuando llegamos la enferma está agotada, palidez, sudor frío. Pulso, 125; temperatura, 36°2. Intentamos Credé sin resultado. Ponemos alcanfor y hacemos extracción manual. A continuación, alcanfor, gynergeno, suero fisiológico 500 c. c., puerperoserum 50 c. c., hielo. Curso post-operatorio: Normal.

Caso núm. 3.—Multipara, puerperios normales, parto de vértice de 10

horas de duración. Retención de placenta con hemorragia externa poco intensa. A las 4 horas del parto vemos la enferma. Pulso pequeño, 130. Temperatura, 36°8. A la palpación útero blácido con fondo a tres traveses de dedo por encima del ombligo. Hacemos Credé y conseguimos la expulsión de una gran cantidad de coágulos y de sangre líquida, pero no la placenta. Intentamos nuevamente el Credé sin resultado y nos decidimos a la extracción manual en vista del mal estado de la enferma. Suero fisiológico; puerperoserum, 30 c. c., secacornine, alcanfor, hielo y posteriormente: quinina, cornezuelo y cafeína. Curso post-operatorio: Normal.

Caso núm. 4.—Primipara, parto lento, por cuyo motivo, según nos dicen se le han puesto 20 unidades de petiutrena en dos dosis. Retención de placenta. Vemos la enferma tres horas después del parto. No hay hemorragia. Útero duro y globuloso, fondo a nivel del ombligo. Pulso, 98. Temperatura, 37. Hacemos Credé sin resultado, esperamos; repetimos la maniobra sin conseguir la expulsión.

Al hacer la extracción manual nos encontramos el útero fuertemente contraído en forma de reloj de arena. Nos es difícil poder vencer el espasmo y llegar al fondo donde la placenta estaba íntimamente adherida en una zona de la superficie de la palma de la mano o un poco más pequeña, hacemos la separación cuidadosamente y conseguimos con algún trabajo la extracción. No hay hemorragia. Puerperoserum, 50 c. c., hielo. Curso post-operatorio: Normal.

Caso núm. 5.—Primipara. Embarazo normal, presentación izquierda anterior. A las veinticuatro horas de trabajo nos llaman porque el parto no progresa a pesar de que las contracciones son enérgicas y casi constantes. Nos dicen que se le han puesto veinte unidades de petiutrina en dos dosis y que ha tomado un gramo de

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato aluminico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

Caja para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pts.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a

Farmac. Villanueva Castellano :- Badajoz

Tarifa de publicidad EN ESTE BOLETÍN

PAGINAS FRENTE AL TEXTO

Página entera . . .	30'00	pesetas inserción
Media plana . . .	17'50	» »
Tercio de id. . . .	12'50	» »
Cuarto de id. . . .	10'00	» »

Anuncios intercalados entre las noticias (entrefilets), una peseta linea, largo de media página.

Encajes en forma de tiras adheridas al número, 15 pesetas.

Hojas sueltas, repartidas con el «Boletín» 10 pesetas por reparto del número.

Todo anunciante recibirá gratis el «Boletín».

La inserción de anuncios se entiende tácitamente prorrogada en tanto no se avise su rescisión, la que debe ser anunciada con 30 días por lo menos, de anticipación, a la fecha de su cumplimiento.

PALUDISMO

LAVERANSAN

Poderoso contra fiebres palúdicas, tónico, aperitivo y reconstituyente

COMPOSICIÓN. Cada píldora Laveransan contiene:

Clorhidrato de qq. . . .	15	centigramos
Arrhenal	1	»
Protooxalato de hierro. . . .	2	»
Polvo nuez vómica	1	»
Extracto blando genciana . . .	5	»

Caja de 40 píldoras, Ptas. 6'50

Muestras a disposición de los señores Médicos

Laboratorio Bazo

Ribera del Fresno (Badajoz)

quinina. A la exploración rápida de la enferma apreciamos una pelvis ligeramente estrecha, presentación de vértice izquierda anterior cabeza en la escavación. Anillo de contracción próximo al ombligo, tensión dolorosa en la parte baja del vientre. Feto bien. El cuadro es el de una hipertonia con hiperdistensión de segmento inferior. Ponemos espasmalgine sin que se modifique el carácter de las contracciones de modo apreciable. La enferma está muy abatida y pierde visiblemente de fuerza. Pulso 120 pequeño e irregular. Temperatura, 36.4.° Se pone cardiazol y previa anestesia clorofórmica, muy ligera, terminamos el parto con fórceps. Esperamos un tiempo prudencial y hacemos el primer intento de Credé sin resultado, a pesar de la anestesia. El útero está duro y el fondo uniforme. Nuevo intento de Credé y nuevo fracaso. Hacemos extracción manual, encontrándonos un anillo espasmódico a nivel del orificio interno del cuello. Con algún trabajo conseguimos franquear el espasmo y desprender la placenta. Ponemos tónicos cardíacos, hielo y suero antiestreptocócico. Llorente, 40 c. c. Curso post-operatorio: Normal.

Caso núm. 6.—Prinipara. Parto normal. Retención de placenta con hemorragia abundante. Cuando nos llaman la pérdida sanguínea es considerable. Pulso, 125. Temperatura, 36.2.° Por palpación asimetría del fondo del útero. Intentamos el Credé, que fracasa. Desprendimiento manual. Puerperoserum, 30 c. c., hielo, alcanfor. Suero fisiológico. Cornezuelo, quinina y cafeína. Curso post-operatorio: Normal.

Caso núm. 7.—Multipara, puerperios normales. Parto a término normal. Retención de placenta con hemorragia escasa, vemos la enferma tres horas y media después del parto. Pulso, 92. Temperatura, 36.5.° Ponemos pituitrina que produce contracciones energicas, sin que se desprenda la

placenta. Hacemos Credé sin resultado. Desprendimiento manual, gynergeno; puerperoserum; 500 c. c., hielo. Curso post-operatorio: Normal.

Caso núm. 8.—Multipara. Parto prematuro espontáneo. Retención de placenta con hemorragia muy intensa. Vemos la enferma algún tiempo después del parto con un cuadro de anemia aguda. Fracasa el Credé y hacemos extracción manual. Ponemos alcanfor y 500 c. c. de suero fisiológico y una ampolla de gynergeno; la hemorragia cesa. Como profilaxis de la fiebre ponemos 40 c. c. de Septoyodo intravenoso en dos dosis al día; este se repite al día siguiente; bolsa de hielo. El segundo día del puerperio gran escalofrío seguido de fiebre alta, pulso pequeño y muy frecuente; se pone glucoetanol por la mañana y septoyodo por la noche y alcanfor subcutáneo. En los días siguientes nuevos escalofríos. Se prescinde del septoyodo y se ponen dos ampollas de glucoetanol, alcanfor y quinina, cornezuelo y salicilato sódico de cafeína, en total dos cajas de glucoetanol. La fiebre sigue un curso oscilante puohemico durante unos días. Durante todo el tiempo loquios normales en cantidad pero fétidos, sensibilidad en hipogastrio. Curación.

No queremos analizar detenidamente cada una de las causas que pueden producir la retención de placenta. Sin embargo nos interesa estudiar los factores que pudieron influir en la retención en nuestros casos 4 y 5. En el caso cuatro hallamos una zona adherente en fondo, pero dudamos si esto sería suficiente para explicar la retención. La placenta es normal y los ángulos tubáricos están libres en ambos casos. En cambio el espasmo uterino es en los dos casos energético y en él puede radicar el verdadero motivo de la retención. Naturalmente si queremos hallar el origen de la anomalía tenemos que buscarlo en la administración de las veinte unidades de pituitri-

Bronquimar.—(Inyectable). Energico antiséptico de las via respiratorias.

Bronquimar con hecítina y Colesterina.—(Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel.—(Inyectable). El tratamiento más energico de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

Bismuxel.—(Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.—(Inyectable). El más energico de los reconstituyentes.

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.—(Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

**LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y Farmacéutico,
MUÑOZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA
Concesionario exclusivo, DON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Branjeuz, núm. 2.-Sevilla**

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINO

ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica
Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTINEURÁSTÉNICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerofosfato de sosa, 10 centigramos.—Cacodilato de sosa, 5 centigramos.—Cacodilato de estrignina, 1 miligramo.—Suero fisiológico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

Calma, regulariza y fortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico, asociados con sustancias tónicas amargas

na, que para el caso núm. 5 es casi evidente, pues cuando es administrada las contracciones son energicas y se repiten con regularidad y frecuencia. La pituitrina puesta en estas circunstancias, y más a dosis altas, no podía menos de producir la hipertonia que nos obligó a terminar el parto y que persistió después de la anestesia impidiendo el desprendimiento fisiológico.

En cuanto a la interpretación de los resultados, aunque no podamos establecer conclusiones definitivas por el escaso número de casos, la eficacia del suero es a nuestro juicio innegable; a él atribuimos el resultado feliz de las siete primeras intervenciones, en las que nos vimos libres de infección. El caso 8 puede servir de contraprueba; en él en lugar de sueroterapia hicimos tratamiento profiláctico por medio de septyodo y hielo y el resultado fué una infección que puso en serio aprieto la vida de la enferma. Juzgamos, pues, la sueroterapia profiláctica en los casos de desprendimiento manual de un gran valor y a ella recurriremos en lo sucesivo, no solo en las enfermas a quienes tengamos que extraer la placenta manualmente, sino también en aquellas otras en que la infección sea de esperar. El temor a los fenómenos séricos no debe ser motivo para limitar la sueroterapia si ella nos pone al abrigo de peligros incomparablemente mayores para la vida de las enfermas.

En resumen: el desprendimiento manual de placenta por ser una intervención grave no debe practicarse más que en casos de verdadera necesidad: cuando la hemorragia amenace direc-

tamente la vida de la enferma o cuando hayan transcurrido más de cuatro y media a cinco horas después del parto. Antes de practicarla se recurrirá al Credé inclusive bajo anestesia y si las circunstancias lo permiten al alumbramiento hidráulico. La administración de pituitrina tiene indicación en los casos de atonia con o sin hemorragia; pero es útil tener presente que la pituitrina a grandes dosis puede producir retención.

Siempre que nos veamos obligados a efectuar el desprendimiento manual haremos sueroterapia profiláctica: 40 o 50 c. c. y pondremos la bolsa de hielo como medios más eficaces para impedir la infección.

Sección bibliográfica

Últimas publicaciones recibidas

Anunciaremos dos veces todas las obras de las que se nos envíe un ejemplar. Se hará estudio crítico si se reciben dos ejemplares, o la índole de la obra lo requiere.

Alle Werke, von dem unsern Exemplar zugesandt wird, werden zweimal in unserer Monatschrift veröffentlicht. Bei Erhalt von zwei Exemplaren, oder wenn es der Charakter des Buches erheischt, werden wir darüber eine Kritik schreiben.

* *

LA SALUD Y LA ENFERMEDAD, por Alberto Rivadeneyra. Prólogo del Dr. Guirao, Catedrático de la Facultad de Medicina de Granada. Imp. Luque. Córdoba, 1936.

= VISADO POR LA CENSURA =

EPIVOMIN-Sanavida

(ac. feniletilbarbitur. brom. pot. Sales cálc.)

El remedio más eficaz hoy día contra la **EPILEPSIA** y toda clase de trastornos nerviosos —Vómitos del embarazo, insomnios, coqueluche.

«El enfermo que estoy tratando con su preparado Epivomin es un joven de 16 años atacado de Epilepsia; todos los días le daba un ataque y los más distanciados eran de ocho a nueve días. Desde que está tomando el Epivomin, que hace 43 días, radicalmente se han contenido con una dosis de tres comprimidos diarios.

Aprovecho gustoso la ocasión para saludar a Vds. afmo. ss. ss.

Dr. Fl. Reguera.

Ureña, 2 Febrero 1930.»

Laboratorio Sanavida, Apartado 227 - Sevilla

Doctor: si no lo ha hecho, téngase con interés el moderno preparado vegetal

GRA-MIL

del Laboratorio S. Villarroya, Mar, 38, Valencia, y quedará convencido de que es el más perfecto y agradable de los alimentos vegetarianos.

Representante en esta provincia. **D. Eduardo Marfil Leiva**

CALLE MÁLAGA, 12, PRAL.

CÓRDOBA

YODURO BERN CAFEINADO

en grajeas, glutinizadas, inalterables, conteniendo cada una: 0 grs. 15 de yoduro potásico químicamente puro, 0 grs. 05 de Cafeína químicamente pura, asimilables en el intestino. Sin yodismo.

INDICACIONES: Asma: Enfisema: Bronquitis: Arterioesclerosis: Enfermedades del corazón, Angina de pecho, etc.

DOSIS: De 3 a 6 grajeas al día antes de las comidas.

Dirigirse para muestras y literatura al autor **D. I. BENEYTO**

Laboratorio farmacéutico, calle Gómez Hemas (C. LINEAL)

Chamartín Madrid

El impuesto de utilidades

Durante el *primer trimestre* del año 1937 tienen los señores colegiados la ineludible obligación de presentar al señor Administrador de Rentas públicas de esta provincia, *declaración jurada* de los ingresos obtenidos por el ejercicio profesional en 1936.

Como en años anteriores, en breve remitiremos a los señores colegiados las hojas necesarias para tal declaración, rogándoles que al extenderlas tengan muy en cuenta las siguientes advertencias:

1.^a Dicha declaración están obligados a presentarla *cuantos pagaron contribución en 1936* y no puede ser extendida más que en el impreso *modelo oficial* que repartimos.

2.^a Que según lo dispuesto en el R. D. de 27 de Enero de 1930, la presentación ha de hacerse precisamente por conducto del Colegio.

3.^a Que las cantidades que se consignen en la declaración han de ser resultado EXACTO de la suma de los ingresos que figuren consignados en el libro registro, que visado por la Hacienda tienen el deber de llevar al día.

4.^a Que las declaraciones hay que extenderlas por TRIPLICADO e inexcusablemente deben llegar a nuestro Colegio, antes del 28 de Marzo del próximo año, para poderlas entregar en la Hacienda dentro del plazo legal.

5.^a Que *no serán tramitadas las declaraciones que carezcan de un sello móvil de VEINTICINCO céntimos en cada una de las TRES copias*, ni las que se nos remitan de modo que lleguen a nuestras Oficinas después de la fecha indicada más arriba: salvando desde ahora toda responsabilidad tanto por las multas que la Hacienda pueda imponer por la demora de la entrega, como por el extravío que puedan sufrir dichas hojas, si nos las remiten sin certificar o no las en-

tregan en propia mano en nuestra Secretaría.

6.^a Que los sueldos oficiales del Estado, provincia o municipio, por ejemplo, de titular o de la Beneficencia provincial, no hay que consignarlos en ningún sitio, pues de ponerlos se expone el que tal haga a que sufran un nuevo descuento.

7.^a Que el hecho de no haber obtenido ingresos, no exime de presentar la declaración, aun cuando sea con ceros.

8.^a Que los ingresos obtenidos por sueldos o gratificaciones que se cobran a empresas, sociedades, compañías, etc., *aunque sufran descuento al percibirlos* se deben declarar unidos al resto de los ingresos profesionales.

9.^a Que es de imprescindible necesidad consignar en la casilla que dice «Deducciones» la cantidad que se haya satisfecho al Tesoro Público en 1936, cuya cantidad es la que consta en la primera partida de las que figuran en el recibo que cobró la Hacienda en el primer trimestre del año actual. Además, los que tengan sueldos o gratificaciones comprendidos en la advertencia anterior, si han sufrido descuento, deben consignar la cantidad abonada unida a la cuota del Tesoro, poniendo al margen de la firma y en las tres copias una nota en que se haga constar lo que corresponda a uno y otro concepto.

10.^a Los que tengan Rayos X o Laboratorio químico lo consignarán en dichas hojas después de donde dice «Profesión, Médico», pues de no hacerlo no tendrán las ventajas de la aplicación a sus ingresos de un mayor coeficiente de deducción; y

11.^a Qué el impreso que la Hacienda devolverá sellado como justificante de la presentación, quedará en el archivo del Colegio, para las comprobaciones ulteriores que puedan necesitar los interesados o la Administración pública.

:-: Laboratorio Farmacéutico :-:

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT (VALENCIA)
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URINCH Y C.^a, S. R.—Barcelona

Tetradinamo (ELIXIR E INYECTABLE)
Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

Septicemiol (INYECTABLE)
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colestérina, gomenol, alcanfor y estricnina.

Eusistolina (SOLUCIÓN E INYECTABLE)
Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán (INYECTABLE)
Tratamiento dísmatco de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indique estación de ferrocarril.

DE NUESTRO COLEGIO MEDICO

La contribución en 1937

Como consecuencia de la petición formulada por nuestra Junta de Gobierno y a la que nuestro Presidente hizo referencia en el fondo del anterior BOLETÍN, se ha recibido del Ilustrísimo señor Administrador de Rentas públicas de esta provincia, el oficio que reproducimos a continuación y cuyos términos seguramente constituirán motivos de honda gratitud por parte de nuestros colegiados hacia la Junta Técnica del Estado.

Dice así dicho documento:

«El Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado, Comisión de Hacienda, con fecha 1.º del actual, dice a esta Delegación lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Como resolución a la instancia presentada ante esa Delegación de Hacienda por el señor Presidente del Colegio Oficial de Médicos de esa provincia, y remitida por V. I. a esta Comisión con oficio de fecha 12 de Noviembre último, esta Comisión ha acordado acceder a la petición de que las cuotas que rijan para el próximo ejercicio de 1937 sean las mismas del año en curso, y no tomar, de momento, en consideración la eliminación del concepto de fallidos de las cuotas de médicos des-

aparecidos, hasta tanto se dicte sobre el particular la disposición legal que así lo determine».

Lo que para su conocimiento y el de los miembros del Colegio de su digna presidencia, tengo el gusto de trasladar a V.

Dios guarde a V. muchos años.

Córdoba 7 de Diciembre de 1936.

Alejandro Vázquez.

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia »

Aviso de Tesorería

Se participa a los señores colegiados de la provincia que a partir del día de hoy y por medio de postales a reembolso, se procederá a la cobranza de la cuota de colegiado, importante **diez pesetas**, correspondiente al segundo semestre del año actual, por lo que se les ruega que sin más otro aviso, procedan a su pago cuando les sea presentada dicha tarjeta.

Córdoba, 15 de Diciembre de 1936.—El Tesorero, *Diego Canals*.

BRONQUITIS CRÓNICAS

JARABE FAMEL

a base de Lactocresosota soluble

calma la tos

facilita

la expectoración

Depositorio general para España

Curiel & Moran - Aragón, 228 - Barcelona

SARNA (Roña)

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del Sarcopites Scabiei, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad

J. CABALLERO ROIG

Apartado 710. — Barcelona

EN CÓRDOBA:

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

SALI-SOD

PARA LA ADMINISTRACION DEL SALICILATO SODICO CON
LAS MAXIMAS GARANTIAS DE EFICACIA Y TOLERANCIA

FORMAS

VIA GÁSTRICA:

SOLUCION. Dos gramos por cucharada
EFERVESCENTE en polvo. Tolerancia orgánica absoluta

VIA INYECTABLE:

ENDOVENOSO 10 y 20%. Solución en suero fisiológico
INTRAMUSCULAR. Completamente indoloro

LABORATORIO FARMACEUTICO MARTIN CUATRECASAS
VALENCIA 304 BARCELONA

• • ESPECIALIDADES SALICILICAS
TELEFONO 77829

Representante en Córdoba: D. Francisco Gutiérrez Ravé, Claudio Marcelo, 12

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 4 de Diciembre 1936

En la ciudad de Córdoba y a las diecinueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en el domicilio social la Junta de Gobierno de este Colegio, previa la oportuna convocatoria, para celebrar sesión, con asistencia de los señores Berjillos, Jimena, Garrido Zamora, Canals y Barrios, habiendo excusado su asistencia los demás miembros residentes en esta capital. Asiste también un delegado de la Autoridad.

Abierta la sesión por el señor Presidente fué leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación, y estando presente don Emilio Luque, invitado expresamente para este acto, se estudiaron por la Junta de Gobierno las solicitudes presentadas para optar en el año en curso al Premio «Emilio Luque», que son la de don Rafael Garrido Rodríguez, para el título de Bachiller y la de don Eduardo Altolaguirre Luna, para el de Licenciado en Medicina. Vista que para esta atención existe consignado en presupuestos la cantidad de mil pesetas, se acordó pagar íntegramente el título de Bachiller del señor Garrido Rodríguez y entregar el resto de la cantidad hasta lo total presupuestado, para el título de Licenciado en Medicina del señor Altolaguirre Luna.

Seguidamente se acordó dar de baja como colegiado a petición propia al médico residente en Aguilar don Juan de Dios Carmona Aguilar.

Expuesta por el señor Presidente la obligación que reglamentariamente existe de que en el BOLETÍN del mes de Diciembre aparezca la Orden del día de la Junta general ordinaria que debe celebrarse en la primera quincena del mes de Enero para tratar de Balance, Presupuestos, Junta clasificadora, Tribunal profesional y Comité de Redac-

ción del BOLETÍN, así como para determinar las cuotas de ingreso y colegiados en el año próximo. Y siendo también necesario que reglamentariamente se cubran antes de dicha Junta general las vacantes que existen, así como los cargos de los que deben cesar y teniendo en cuenta la absoluta imposibilidad en que por las circunstancias actuales se vé esta Junta de Gobierno de cumplir el antedicho precepto reglamentario ya que una parte de nuestra provincia no está aún liberada por nuestro Ejército, se acordó por unanimidad que para el año próximo sean prorrogados los presupuestos del anterior, que puesto que la Junta clasificadora y el Tribunal profesional no han tenido que actuar durante el año en curso, desempeñen la función que les correspondió en el año 1937 y poner a disposición del señor Gobernador Militar de la Plaza no solo los cargos de los que reglamentariamente deben cesar sino también los de los señores Berjillos, Jimena, Barrios y Caballero, que son los únicos miembros con residencia en la capital a los que no correspondía sustituir en el año próximo, para que dicha autoridad disponga lo que crea pertinente hasta tanto que las circunstancias permitan celebrar las reglamentarias elecciones.

A continuación y por unanimidad se acordó contribuir al homenaje proyectado al Coronel don Ciriaco Cascajo con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de la que, como Secretario, certifico.—*M. Barrios Guzmán.*—*F. Berjillos.*

Lista de Médicos Colegiados

BAJAS

D. Juan de D. Carmona Aguilar, de Aguilar, por cesar en el ejercicio de la profesión.

Ca. WASSERMANN MAGNESICO-ARSENICAL

PREPARADO POLICALCICO HORMÓNICO (TIMO PARATIROIDES Y SUPRARRENAL) FUERTEMENTE RICO EN IONES Ca, ASOCIADO AL MAGNESIO Y AL ARSENICO

INYECTABLE: DE 2,5 Y 10 CC. POR VÍA INTRAMUSCULAR Y ENDOVENOSA

GRANULADO: CASOS LIGEROS E INTERVALOS DE LOS INYECTABLES

CALCITERAPIA PERFECTA
(SIN EFECTOS SECUNDARIOS Y PUDIÉNDOSE ASOCIAR A CUALQUIER OTRA TERAPIA)

ACCIÓN HEMOSTÁTICA,
RECONSTITUYENTE GENERAL,
DIURÉTICO-DECLORURANTE,
TÓNICO-MODERADORA
DEL SISTEMA NERVIOSO,
ANTI TÓXICO-DESENSIBILIZANTE.

LAS CLÁSICAS ESPECIALIDADES WASSERMANN

2 FORMAS DE GADIL (A BASE DE HÍGADO DE BACALAO):-

(GADIL YODICO WASSERMANN (SIN CAL): AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.-

(GADIL CÁLCICO WASSERMANN (SIN YODO): AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.

VALERO-FOSFER WASSERMANN: VÍA GÁSTRICA (SOL.): E INTRAMUSCULAR, AMP. DE 1 c.c.

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN: AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.

DIARSEN YODOS WASSERMANN: VÍA GÁSTRICA (GOTAS): AMPOLLAS DE 1 c.c.

ASPASMOL WASSERMANN (GOTAS)-ATUSSOL WASSERMANN: (SOLUCIÓN)-

LACTO-FOSFER WASSERMANN: (SOLUCIÓN).

ARTERIOESCLEROSIS E
HIPERTENSION, ESCROFULOSIS
(ADENITIS), LUES SECUNDARIA
Y TERCIARIA, REUMATISMO
CRÓNICO, ANGIECTASIAS Y
BRONQUIECTASIAS, ASMA,
RAQUITISMO, BOCIO, ETC.
FAVORECE LA REGRESIÓN
DEL TEJIDO LINFÓIDEO.

YODOTERAPIA PROGRESIVA

YODOS WASSERMANN (YODO Y FIBRO DE TONA EN SOL. FISIOLÓGICA GUAYACOLIZADA)

YODOS WASSERMANN (GOTAS): 4 GOTAS = 0,01 GR. YODO

YODOS WASSERMANN (GRADO): AMP. DE 1 c.c. (0,05 GR. YODO)

II GRADO: AMP. DE 1 c.c. (0,05 YODO); III GRADO: AMP. DE 2 c.c. (0,15 YODO)

PUEDEN INYECTARSE POR VÍA INTRAMUSCULAR, ENDOVENOSA E INTRAGLANDULAR.

A. WASSERMANN, S.A. FOMENTO 63 BARCELONA

Balance de Tesorería correspondiente al mes de Noviembre de 1936

		<i>Plas. Cts.</i>			<i>Plas. Cts.</i>
Existencias del mes anterior.		42.529'55	Ingresos		
Gastos					
I	Renta del local	600'00	I	Subarriendo del local	350'00
II	Sueldos y gratificaciones	595'00	II	Cuotas de colegiados	>
III	Pensiones concedidas	325'00	III	Cuotas de entrada	>
IV	Gasto de cobranza de cuotas	>	IV	Carteras médicas	37'50
V	Impresión y gastos del BOLETÍN	>	V	Publicidad en el BOLETÍN	>
VI	Impresos de todas clases y anuncios	>	VI	Listas de colegiados	>
VII	Suscripciones, compra de libros y encuader- naciones	10'00	VII	Intereses del capital social	>
VIII	Agua, luz y calefacción	70'52	45	pliegos para certificados del modelo A	450'00
IX	Correspondencia	14'55	350	id. id. id. B	52'50
X	Teléfono	30'00	100	id. id. id. C 2 ptas.	200'00
XI	Menores y material de oficinas	16'75	174	id. id. id. C 1'50	261'00
XII	Mobiliario	646'30	350	id. id. id. D	52'50
XIII	Representación del Colegio	850'00	3	id. id. id. F	30'00
XIV	Premio «Emilio Luque»	>		id. id. id. G	>
XV	Becas	>	100	pólizas de 2 pesetas	100'00
XVI	Imprevistos y pago de suplementos antiguos que puedan existir	>	IX	Imprevistos	>
5	por ciento de 45 pliegos del modelo A	22'50	Total ingresos.		1.533'50
5	> > de 100 > > C 2 ptas.	10'00	RESUMEN		
5	> > de 174 > > C 1'50	13'05	Existencia del mes anterior	42.529'55	
5	> > de 3 > > F	1'50	Importan los ingresos	1.533'50	
5	> > de 50 pólizas de 2 pesetas	5'00	Suma.		44.063'05
	Franqueos y giros por pliegos	5'60	Importan los gastos	3.215'77	
	Al C. G. de C. M. E. por pliegos	>	Existencias para el mes siguiente	40.847'28	
	Al Colegio de Huérfanos, por sellos	>			
	Presupuesto extraordinario	>			
Total gastos.		3.215'77			

UROMIL SALZ



Ester etil-fenil-cincónico-Sales de Piperazina - Hexametilentetramina

Moviliza - disuelve y elimina

EL ÁCIDO ÚRICO

SUPRIME LAS CAUSAS DE LA DIÁTESIS

PRODUCTOS GAMIR

BARDANOL. —EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL
ACNÉ, FORUNCULOSIS, ENFERMEDADES DE LA PIEL.—Elixir de sabor agradable, en frasco de 500 gramos, 6 pesetas.

SIL.-AL. —SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO
HIPERCLORHIDRIA, DISPEPSIAS, ÚLCERA GÁSTRICA.—Caja de 20 papeles, 5 pesetas.

PAPELES YHOMAR. —FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO
DIARREAS INFANTILES, ENTERITIS, DISENTERÍA —Caja de papellitos, 1'50 pesetas.

HODERNAL. —OLEUM PARAFINA LIQUIDUM PETROLATUM
REMEDIO DEL ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS.—Frasco de 500 gramos, 10 pesetas.

VINO URANADO. —ASOCIACIÓN DE ARSENITO POTÁSICO, NITRITO DE URANO Y AMARGOS

TRATAMIENTO NACIONAL DE LA SÍFILIS.—Frasco de 1.000 gramos, 7 pesetas.

(Los Papeles Yhomar también se expenden con sulfato de Hordenina a 3 pesetas caja y los Papeles de Sil-Al asociados con belladona).

Preparados en la FARMACIA Y LABORATORIO de **A. GAMIR**
CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA

NOTICIAS

A causa de justificado retraso en la recepción del papel con que habitualmente se edita este *Boletín* y con el fin de no demorar su publicación, lo hacemos en el que hemos podido encontrar de momento.

Llamamos la atención de nuestros colegas sobre la resolución adoptada por la Junta Técnica del Estado sobre la contribución médica en 1937 y que publicamos en la Sección oficial, ya que su interés es grande para los compañeros.

Así mismo recomendamos a los médicos titulares, de un modo especial, la lectura de las disposiciones oficiales que insertamos en la segunda página de este número y que se refieren a ceses por abandono de destino sin la previa licencia pertinente.

Se aproximan las fiestas de Navidad. Acuérdate, compañero, de los que en las líneas de combate, luchan por la integridad y el honor de la Patria. Y une a tu recuerdo la dádiva generosa para proporcionar a esos hermanos alguna satisfacción especial, tal como tú la desearas de encontrarte con ellos.

La Junta Técnica del Estado ha dispuesto:

«La necesidad de disminuir los suministros de la materia prima para la fabricación de papel de periódicos exige una reglamentación de carácter general que acentúe las restricciones ordenada en el decreto número 107 de la extinguida Junta de Defensa Nacional, si bien haciendo posible que las Empresas puedan acomodar el número de páginas a las necesidades de publicidad.

Por ello dispongo:

Artículo primero. A partir del día 15 de los corrientes todos los periódicos y revistas que se publiquen en el

territorio reducirán el consumo semanal de papel empleado en la confección de los mismos en un cincuenta por ciento. A este efecto se tomará como base normal de consumo de papel el que tuvieran en los siete primeros días del pasado año.

Artículo segundo. Las publicaciones nuevamente autorizadas, las que sustituyan a otras desaparecidas, ya lo hagan con el mismo título que el que estas últimas tuvieran o con otro distinto, no excederán en ningún caso de veintiséis mil cuatrocientos centímetros cuadrados de superficie en los números que publique durante la semana.

Artículo tercero. Las infracciones en el régimen de consumo de papel que se establecen se sancionarán por los gobernadores civiles con multas de cinco mil pesetas y la suspensión indefinida del periódico, caso de reincidencia.»

R. «19». Cura Quemaduras del fuego, sol, nieve, etc. 1°50.

Depurativo 19. Purificador de Sangre y Linfa, Reconstituyente. Antiarterioscleroso. Lo pueden tomar hasta los niños de pecho, a gotas.

Antiartítico 19. Es el mejor disolvente y eliminador del ácido úrico.

Use V. la **Pomada antiséptica, 19, en Eczemas. Erupciones niños, Grietas, etc., y verá curaciones sorprendentes. Caja 1 y 5 pesetas.**

Enjuemto 19. Quita dolores de todas clases rápidamente. 3°50.

A la suscripción iniciada para la construcción del chalet con que se quiere perpetuar el reconocimiento de Córdoba al dignísimo Coronel Cascajo, ha contribuido nuestro Colegio con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

INDICE ALFABÉTICO

de lo publicado en 1936

en el "Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Córdoba"

	Página
A España, por Julio Cejador	222
Academia de Medicina de Coruña (Concurso de Premios)	99
Academia Nacional de Medicina Programa de Premios	133 y 172
Actas de Junta General del Colegio	21, 55 y 173
Actas de Junta de Gobierno	61, 94, 117, 144, 173, 202, 229, 299 y 321
A la Bandera Española. Himno, por J. F. Muñoz Pabón	249
Al margen de un folleto, por Andrelo.	165
Arancel de Forenses.	19
Asamblea de Ayuntamientos asturianos	131
Aviso de Tesorería	144 y 319
Balance de Tesorería. 31, 63, 95, 119, 145, 175, 203, 234, 255, 279, 303 y 323	
Becas del Colegio	42, 68 y 118
Carta bien abierta, por Mariano Moya	83
Carta entreabierta a la Junta de Gobierno, por A. Luna	43
Certificados Médicos	301
Congreso de Otorinolaringología	150
Consejo de Colegios Médicos	293
Contestando, comentando y felicitando, por A. Luna	101
Convulsiones en los niños de pecho, por M. Sayalero	261
Cosas veredes..., por Julio Bath.	199
Cursillos prácticos. Programa	49 y 79
Cursos de estudios sanitarios	15
De actualidad, por A. Nuño	234
Deberes de los Colegiados en relación con los enfermos	267
Deberes y derechos de los Médicos titulares, por M. Benzo.	211
Del momento, por Andrelo	200
Del II Congreso Nacional de Dermatología y Sifiliografía.	181
Descubrir y destapar, por J. Uceda Ruiz	153
Disposiciones oficiales	218, 273, 306 y 395
Don Crótido, por J. Uceda Ruiz	271
El asunto «Ganchos», por el Dr. Eduardo Tello	78
El Comité de enlace de las Clases sanitarias	178
El Escalafón de Titulares.	163
El impuesto de Utilidades.	317
El Médico de Regalada, por Pierre L'Ermite	155
El Médico práctico ante las perforaciones ulcerosas agudas duodeno-gástricas, por Abilio G. Barón	37
El plato único, por José María González Galván	289

	Página
El traslado de enfermos, heridos y dementes en las ambulancias	143
¿Especialista? ¿En qué?, por J. Uceda Ruiz	125
Estudio clínico de la repercusión ganglionar y linfática en el período primitivo de la sífilis, por el Dr. A. Ugaldó.	237
Gases de guerra	291
Habilitación de Médicos de A. P. D.	32
Horas decisivas, por el Dr. Suñer	297
Importancia del diagnóstico precoz de los tumores vesicales, por Jacinto Navas.	69
Incisiones, por A. Luna	187
Instituto Médico Valenciano. Concurso de Premios	159
Interinidades de Titulares. Normas para las listas de parados	47
Jamás, por Lope de Vega.	224
Junta especial de Beneficencia	278
La Asamblea interprovincial de titulares de Córdoba.	191
La Beneficencia particular. Decreto.	49
La concepción de la Vida. por Bruno Ibeas	227
La Contribución en 1937	319
La Deontología Médica y la ley Natural	241
La Dirección General de Sanidad. Decreto	131
La hora de laborar, por Manuel Barberá	258
La Inspección de estufefacientes. Decreto	127
La lucha contra el Tracoma. Decreto.	141
La propuesta del Dr. Puelles sobre el paso al Estado	198
La reforma del Regimiento del Colegio. Propuesta	146
La sustitución de los titulares. Orden	13
La talmada neutralidad, por A. Nuño	267
La titular de Villaralto. Sentencia del Supremo.	135
La unificación de los titulares con el Cuerpo de Sanidad Nacional	51

EL TRATAMIENTO
DE LAS

TUBERCULOSIS QUIRURGICAS

POR EL

ACEITE IODADO INYECTABLE FINIKOFF	METODO DEL D^o FINIKOFF	CALCIUM FINIKOFF (INTRAVENOSO)
--	--	---

Laboratoire des Produits SCIENTIA. 21 Rue Chaplat, Paris. 9^e
Literatura y muestras: D. M. Moses. 2 D^a Plaza Independencia, Madrid.

	<u>Página</u>
Las licencias a los médicos titulares.	93
Las oposiciones a plazas de Asistencia pública.	15
Las plumas de oro y las plumas de ganso, por J. Uceda	85
Las posibilidades de una radioterapia con electronas veloces, por el Doctor R. Glocker	209
Las tarifas de Accidentes. Orden	139
Las tarifas de Beneficencia. Orden	51
Lista de Médicos Colegiados 64, 95, 144, 202, 230, 254, 301 y 321	321
Los Certificados médicos.	174
Los estudios de Medicina. Decreto de reforma.	87 y 109
Los Médicos Maestros	189
Los Médicos Militares y los estupefacientes	99
Los Médicos titulares	161
Los pliegos para certificados	254
Los quinquenios de los titulares. Orden	137
Los Rayos X, Y y Z, por J. Uceda Ruiz	47
Los servicios de los titulares	247
Los títulos a plazas. Decreto	141
Miscelánea, por Andrelo.	2, 34, 66, 98 y 122
Nosotros por dentro, por A. Luna, M. Benzo, F. Berjillos, L. González, R. Jiménez, E. Tello, J. Ruiz Martín, J. Navarro, J. Uceda Ruiz y A. Medina	5, 41, 79, 105, 129 y 151
Notas de interés	247
Notas necrológicas	295
Números, muchos números. Nota bibliográfica.	171
Noticias 32, 64, 96, 120, 148, 176, 204, 232, 256, 280, 304 y 325	325
¡Paz a los muertos!	207
Permutas, residencias y ceses de titulares. Orden	141
Premio «Emilio Luque»	229 y 254
Problemas, por F. Berjillos	282
Sección bibliográfica.	51, 93, 113, 143, 278, 297 y 305
Segundo Congreso Nacional de Dermatología y Sifilografía	127
Tercer Congreso Internacional del Paludismo	150
Titulares de la provincia a oposición.	151
Todos los días se aprende algo nuevo, por J. Uceda Ruiz.	185
Valor de la Sueroterapia profiláctica en los casos de desprendimiento manual de Placenta, por J. Pérez Mata	309
¡Viva España!, por L. González Soriano	206
Vulgarización Sanitaria, por A. Rivadeneyra	285

Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

ARINUCLEOL

Elisir e inyectable.—A base de Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

BATERICIDINA

Inyectable.—Es remedio específico e insustituible en las pneumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura ampliada.

POLYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,
IONIZADO Y COLOIDAL

Inyectable y gotas.—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del yodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

Colirios asépticos.—*Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina*
Solución Bascuñana.

Soluto antifímico.—*Elisir tónico digestivo.*—*Jarabe polibalsámico,*
Inyectables corrientes.—*Vaseliñas esterilizadas y otros.*

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO:
Sacramento, 36, 38 y 40.—CÁDIZ

AVARIOL

Combinación arsenomercurial soluble e inyectable en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

Poca toxicidad y acción rápida, brillante y duradera

PLASMYL

Comprimidos e inyectable.—Antipalúdico de la máxima eficiencia específica, compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

SUERO TÓNICO

Inyectable.—Compuesto de Glicerosulfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estriquina en agua de mar isotónica. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.



A BASE DE GOMENOL, ALCANFOR Y COLESTERINA EN
SOLUCION ETER-OLEOSA INDOLORA

Fórmulas para adultos y niños

Se prepara también sin gomenol, al guayacol y con estriénina.

Bioscardiol Amorós

Sal de alcanfor soluble en el agua — Tres formas de preparación

Bioscardiol - Gotas y ampollas de 1,3 y 5 c. c.

Bioscardiol-Efedrina - Gotas y ampollas.

Bioscardiol-Quinina Grageas y Ampollas. (Estas se preparan para adultos y niños)

Muy recomendado en la insuficiencia cardiaca, enfermedades infecciosas, asma bronquial, coqueluche, schock, etc., etc.

Afexileno Amorós

Preparado para toda clase de enfermedades infecciosas de origen intestinal o renal.

Se presenta en forma líquida y comprimidos.

Laboratorio Dr. Amorós.-ALCOY

Representante para Córdoba y su provincia

EDUARDO MARFIL LEIVA, Calle Málaga, número 12, pral. - - - CÓRDOBA